

Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza

Circular Nro. 007/2025

Mercedes Bs. As., 17 febrero de 2025.

Cro. Secretario Seccional .-

Ref.: Prestaciones Odontológicas. Aranceles PMO – OSFATLYF.

De ntra. Consideración:

Motiva la presente informar que a partir del 1 de febrero de 2025, se incrementó el monto a reconocer vía reintegro por: Prestaciones Generales Odontológicas.

Aranceles PMO - OSFATLYF - En conformidad con el Programa Médico Obligatorio- PMO Los valores de reintegro incluyen el valor del KIT DE PROTECCIÓN Se deja aclarado que el importe a reconocer vía reintegro es lo que indica la columna "ARANCEL A CARGO DE OSFATLYF"

CODIGO	DESCRIPCION	CO-SEGURO A CARGO DEL AFILIADO	ARANCEL A CARGO DE OSFATLYF 01-02-2025	IMPORTE TOTAL
1.01	Consulta. Diagnóstico. Fichado y Plan de Tratamiento.	\$ 5.000	\$ 5.991	\$ 10.991
1.04	Consulta de Urgencia.	\$ 5.000	\$ 6.954	\$ 11.954
2.00	Obturación globalizada (con cualquier material de restauración utilizado)	\$ 5.000	\$ 11.980	\$ 16.980
3.01	Tratamiento de Conducto en Unirradiculares. (Incluye Rx)	\$ 10.000	\$ 22.801	\$ 32.801
3.02	Tratamiento de Conducto en Multirradiculares. (Incluye Rx)	\$ 10.000	\$ 27.050	\$ 37.050
3.05	Biopulpectomía Parcial.	\$ 5.000	\$ 11.593	\$ 16.593
3.06	Necropulpectomía Parcial o Momificación.	\$ 5.000	\$ 11.593	\$ 16.593
5.01	Tartrectomía y cepillado mecánico.	\$ 5.000	\$ 5.991	\$ 10.991
5.02	Consulta preventiva. Terapias fluoradas.	\$ 5.000	\$ 7.534	\$ 12.534
5.04	Consulta preventiva. Detección control de placa bacteriana, y enseñanza de técnicas de higiene bucal.	\$ 5.000	\$ 6.954	\$ 11.954
5.05	Selladores de surcos, fosas y fisuras.	\$ 5.000	\$ 6.954	\$ 11.954
5.06	Aplicación de cariostáticos en piezas dentarias permanentes.	\$ 5.000	\$ 6.954	\$ 11.954
7.01	Consultas de Motivación.	\$ 5.000	\$ 6.954	\$ 11.954
7.04	Tratamiento pulpar en Dientes Temporarios.	\$ 5.000	\$ 11.593	\$ 16.593
8.01	Consulta de Estudio. Sondaje, Fichado, Diagnóstico y Pronóstico.	\$ 5.000	\$ 6.954	\$ 11.954
8.02	Tratamiento de la gingivitis. (incluye arcada sup e inf)	\$ 5.000	\$ 5.218	\$ 10.218
8.03	Tratamiento de la Enfermedad Periodontal. POR SECTOR 6 sectores	\$ 5.000	\$ 6.954	\$ 11.954
8.04	Desgaste selectivo o armonización oclusal.	\$ 5.000	\$ 5.351	\$ 10.351
9.01	Radiografía Periapical. Técnica de Cono Corto o Largo. Radiografía Bite- Wing.	\$ 5.000	\$ 3.865	\$ 8.865
9.02	Radiografía Oclusal.	\$ 5.000	\$ 6.954	\$ 11.954
9.03	Radiografías Dentales Media Seriada: de 5 a 7 películas.	\$ 5.000	\$ 9.854	\$ 14.854
9.04	Radiografías Dentales Seriada: de 8 a 14 películas.	\$ 5.000	\$ 13.525	\$ 18.525
9.05	Pantomografía o Radiografía Panorámica.	\$ 5.000	\$ 13.525	\$ 18.525
9.06	Estudio Cefalométrico.	\$ 5.000	\$ 12.525	\$ 18.525
10.01	Extracción dentaria.	\$ 5.000	\$ 13.525	\$ 18.525
10.02	Plástica de Comunicación Buco-Sinusal.	\$ 5.000	\$ 13.525	\$ 18.525
10.03	Biopsia por Punción o Aspiración o Escisión.	\$ 5.000	\$ 15.456	\$ 20.456
10.04	Alveolectomía Estabilizadora.	\$ 5.000	\$ 11.593	\$ 16.593
10.05	Reimplante Dentario Inmediato al Traumatismo con Inmovilización.	\$ 5.000	\$ 13.525	\$ 18.525
10.08	Extracción dentaria en retención mucosa.	\$ 5.000	\$ 14.895	\$ 19.895
10.09	Extracción de dientes con retención ósea.	\$ 5.000	\$ 27.050	\$ 32.050
10.10	Germectomía.	\$ 5.000	\$ 27.050	\$ 32.050















Afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza

10.11	Liberación de Dientes Retenidos.	\$ 5.000	\$ 11.593	\$ 16.593
10.13	Tratamiento de la Osteomielitis.	\$ 5.000	\$ 11.980	\$ 16.980
10.14	Extracción de Cuerpo Extraño.	\$ 5.000	\$ 11.593	\$ 16.593
10.15	Alveolectomía Correctiva.	\$ 5.000	\$ 11.593	\$ 16.593
10.16	Frenectomía.	\$ 5.000	\$ 15.456	\$ 20.456
12.01	Consulta de Estamatología	\$ 5.000	\$ 10.819	\$ 15.819

Ortopedia y Ortodoncia - OSFATLYF VALORES DE REINTEGRO AL AFILIADO A PARTIR DE 01-02-2025 Los valores de reintegro incluyen el valor del KIT DE PROTECCIÓN

Código	Descripción	Arancel a Cargo de OSFATLYF
06.02	Tratamiento de la dentición primaria o mixta.	3 CUOTAS DE \$ 55.445
06.03	Tratamiento de la dentición permanente.	3 CUOTAS DE \$ 82.863

Serán previamente autorizados por OSFATLYF, los tratamientos de Ortopedia y Ortodoncia.

SE RECONOCE 1 SOLO TRATAMIENTO Y EN MENORES DE 18 AÑOS

Sin otro motivo, aprovechamos la oportunidad, para saludarlos con la estima de siempre.-

POR EL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MERCEDES BUENOS AIRES



- "Uno para todos y todos para uno" -













